



Boletín Oficial

"2016-Año Homenaje al Bicentenario de la Independencia Argentina"

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE POSADAS

AÑO XXXII

Nº 859

POSADAS-MISIONES

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

INTENDENTE: Dn. MARIO JOAQUÍN LOSADA
 SECRETARIO DE GOBIERNO: Ing. MARIO FABIÁN FLORENTÍN
 SECRETARIO DE HACIENDA: C.P. N. DIEGO MANUEL POMAR
 SECRETARIA DE SALUD: Dra. ROSA DEL CARMEN PIRAGINE
 SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA Y TERRITORIAL: Lic. LAURA GRISEL DUARTE
 SECRETARIO DE PROMOCION DEL DESARROLLO: Tec. TELMO ORLANDO CABRERA
 SECRETARIO DE SERVICIOS PUBLICOS: Ing. HECTOR RUBÉN RODRIGUEZ
 SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS: Arq. SANTIAGO EUGENIO FROLOFF
 SECRETARIO DE CULTURA Y TURISMO: Dr. CHRISTIAN ARIEL HUMADA
 SECRETARIA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA: Lic. MARIA SOL IVANA MARIN
 SECRETARIO DE SEGURIDAD: Dn. VICTOR ARMANDO RUTSCHMAN
 SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL: Prof. JORGE OMAR LOZINA
 SECRETARIA DEL ADULTO MAYOR: Dña. CARMEN GRACIELA BRÍTES
 UNIDAD DE COORDINACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN: Dn. ROLANDO OMAR OLMEDO

DEPARTAMENTO LEGISLATIVO HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PRESIDENTE: Sr. ADOLFO ALEJANDRO VELAZQUEZ
 VICEPRESIDENTE 1º: Dr. ARIEL FERNANDO PIANESI
 VICEPRESIDENTE 2º: Sr. DANIEL RAMÓN AMARILLA

CONCEJALES

Lic. SANTIAGO ALBERTO ENRIQUEZ
 Magister JULIO ANTONIO VIVERO
 Dr. MARTÍN ALFREDO ARJOL
 Dr. ARIEL FERNANDO PIANESI
 Sr. DANIEL RAMÓN AMARILLA
 Sr. CONRADO GABRIEL NIELSEN
 Sr. ADOLFO ALEJANDRO VELÁZQUEZ
 Sr. FERNANDO MEZA
 Sra. NATALIA GIMÉNEZ
 Sr. ANDRES MUTINELLI
 Sr. MANUEL SANCHEZ
 Sr. FRANCISCO FONSECA
 Sr. JUAN ROSSBERG
 Sr. MIGUEL ÁNGEL ACUÑA

DEFENSOR DEL PUEBLO: Esc. ALEJANDRO COHEN
 SECRETARIO DEL H.C.D.: Dr. GUSTAVO ADOLFO ZACH

DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS: Dr. JOSE BERNARDO DIAZ
 DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS: Dra. MONICA YOLANDA INSFRAN
 DEPARTAMENTO BOLETIN OFICIAL: Sra. MIRTA SEUTIN CABRERA

Las publicaciones de este Boletín deben ser tenidas en cuenta por auténticas y no necesitan ratificación

NÚMERO: 859
FECHA DE PUBLICACIÓN: 07 de Julio de 2016.-
AÑO: XXXII

INDICE DE CONTENIDO

ORDENANZA IX- N° 244/16: «Aceptar el veto parcial al Artículo 1° de la Ordenanza N°2720, a través del Decreto Municipal N°1424/10 »-----Pág.3

DECRETO N° 1134/16: «Promúlgase y Téngase en el ámbito de la Ciudad de Posadas, la Ordenanza IX- N° 244»-----Pág.3

ORDENANZA IX- N° 245/16: «Desaféctase del Dominio Público Municipal, y afectase al Dominio Privado Municipal el inmueble identificado catastralmentecomo: Departamento 04, municipio 59, sección 13, chacra 0000, manzana 0000, parcela 021 D, colonia San Isidro, barrio Néstor Kirchner»-----Pág.4 a 7

DECRETO N° 1195/16: «Promúlgase y Téngase en el ámbito de la Ciudad de Posadas, la Ordenanza IX- N° 245»-----Pág.7

DECRETO N° 1097/16: «Vétase Totalmente la Ordenanza IX-N° 242/16»-----Pág.8

DECRETO N° 1222/16: «Apruébase en todas sus partes el Convenio marco suscripto entre la Municipalidad de Posadas ,por una parte y el Ministerio de Cultura ,Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Misiones»-----Pág. 9 a 12

ACORDADA NUMERO DIECISIETE: «Fijación FERIA del Tribunal N° 1, 2 y 3 de Faltas de la Ciudad de Posadas de Julio/2016 ; Designar las Autoridades de FERIA: Tribunal de Apelaciones Contravencional y Fiscal»-----Pág. 13 a 15

ORDENANZA IX N° 244

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE POSADAS

SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA:

ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR el veto parcial al Artículo 1° de la Ordenanza N° 2720, a través del Decreto Municipal N° 1424/10, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 1°.- INSCRÍBASE en la Dirección General del Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Misiones a efectos de poder realizar actos de disposición sobre el excedente del terreno denominado catastralmente como: Parcela 18 (lote excedente), manzana 04, chacra 117, sección 16, de este Municipio, que afecta la forma de un polígono regular cuyas dimensiones lineales y linderos son los siguientes:

Al Norte: 9,20 metros (nueve metros con veinte centímetros), linda con Parcela 4 (lote 04);

Al Sur: 9,20 metros (nueve metros con veinte centímetros), linda con Parcela 13 (lote 12);

Al Este: 2,50 metros (dos metros con cincuenta centímetros), linda con Parcela 05 (lote 05);

Al Oeste: 2,50 metros (dos metros con cincuenta centímetros), linda con Parcela 05 (lote 03).-

Todas las parcelas citadas corresponden a la manzana 04, chacra 117, sección 16, totalizando una superficie de 23,00 m² (veintitrés metros cuadrados), todo conforme al Plano de Mensura N° 45.610 DGC, registrado el 08 de junio de 2010 y suscripto por el Ingeniero Civil Mario Osvaldo Parodi, Matrícula Profesional N° 81.-”

ARTÍCULO 2°.- REGÍSTRESE, comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, cumplido, **ARCHÍVESE**.-

Dada en la Sala de Sesiones de este Honorable Cuerpo en su Sesión Ordinaria N° 13 del día 02 de junio de 2016.-

DECRETO N° 1134: De fecha 16 de Junio de 2016.-

«Promúlgase y Téngase en el ámbito de la Ciudad de Posadas, la Ordenanza IX- N° 244»

ARTÍCULO 1°.- PROMÚLGASE y TÉNGASE en el ámbito de la Ciudad de Posadas, la Ordenanza IX – N° 244 sancionada por el Honorable Concejo

Deliberante el día 02 de Junio de 2.016, en su Sesión ordinaria N° 13, según texto de la misma forma parte del presente dispositivo.-

ARTÍCULO 2°.- REFRENDARÁN el presente Decreto el Señor Secretario de Gobierno, la Señora Secretaria de Planificación Estratégica y Territorial y el Titular de la Unidad de Coordinación y Control de Gestión.-

ARTÍCULO 3°.- REGÍSTRESE Tomen conocimiento las Secretarías Municipales. Fiscalía Municipal. Contadora Municipal. Dirección General de Asuntos Jurídicos. Boletín Oficial. Remítase copia autenticada al Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Posadas. Cumplido. **ARCHÍVESE**.-

Fdo.: Dn. Losada - Ing. Florentin -Lic. Duarte- Dn Olmedo.-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE POSADAS

SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA:

ARTÍCULO 1º.- DESAFÉCTASE del Dominio Público Municipal, y afectase al Dominio Privado Municipal el inmueble identificado catastralmente como: Departamento 04, municipio 59, sección 13, chacra 0000, manzana 0000, parcela 021 D, colonia San Isidro, barrio Néstor Kirchner (surgido del Plano de Mensura Registrado en la Dirección General de Catastro bajo el N° 47.271), comprendida al Norte con la calle N° 242, al Sur con el arroyo Estepa, al Oeste con lote 1, parcela 021 C Reserva Fiscal y al Este con la calle N° 71, de acuerdo al Croquis Técnico que forma parte de la presente Ordenanza como Anexo I, a efectos de poder realizar actos de disposición de dominio, tratamiento de Regularización y Escrituración, para ser transferidos a los 34 ocupantes actuales que obran en el Anexo II (censo poblacional socio-ambiental: 22 de marzo de 2016), que forma parte de la presente Ordenanza.-

ARTÍCULO 2º.- INSCRÍBASE en el Registro de la Propiedad del Inmueble de la Provincia de Misiones, la desafectación del Dominio Público Municipal del inmueble descrito en el Artículo 1º y tómesese razón de la afectación al Dominio Privado Municipal.-

ARTÍCULO 3º.- ENCOMIÉNDASE al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar todas las tareas de urbanización que son necesarias para garantizar la efectiva delimitación de los lotes que conforman el barrio Néstor Kirchner de Posadas, la provisión de servicios públicos (tendido eléctrico, conexión de redes de agua y cloaca), determinar una porción del terreno destinado a espacio verde y la construcción de un polideportivo, cuyos datos catastrales obran en el Artículo 1º de la presente Ordenanza.-

ARTÍCULO 4º.- AUTORIZÁSE al Departamento Ejecutivo Municipal por vía de excepción a la Ordenanza IV – N° 21 (antes Ordenanza N° 2042), a Transferir en Donación, el inmueble citado en el Artículo 1º, al Instituto Provincial de Desarrollo Habitacional, con el cargo que se destinen los mismo al desarrollo de un plan de viviendas único y exclusivo para los ocupantes que obran en el Anexo II.-

ARTÍCULO 5º.- ESTABLÉZCASE que únicamente se pueden constituir inscripciones definitivas a favor de los ocupantes que surgen del censo poblacional – socio ambiental del 22 de marzo de 2016, cuyos nombres y demás datos obran en el Anexo II de la presente Ordenanza.-

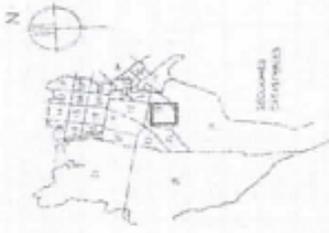
ARTÍCULO 6º.- FACÚLTASE al Departamento Ejecutivo Municipal a adecuar las partidas presupuestarias necesarias para el cumplimiento de la presente Ordenanza.-

ARTÍCULO 7º.- REGÍSTRESE, comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, cumplido, ARCHÍVESE.-

Dada en la Sala de Sesiones de este Honorable Cuerpo en su Sesión Ordinaria N° 14 del día 09 de junio de 2016.-



INFORMACION GEOGRAFICA



SECC.: 013 Verif. Hidrológ. SI

ESCALA: 1:1.000

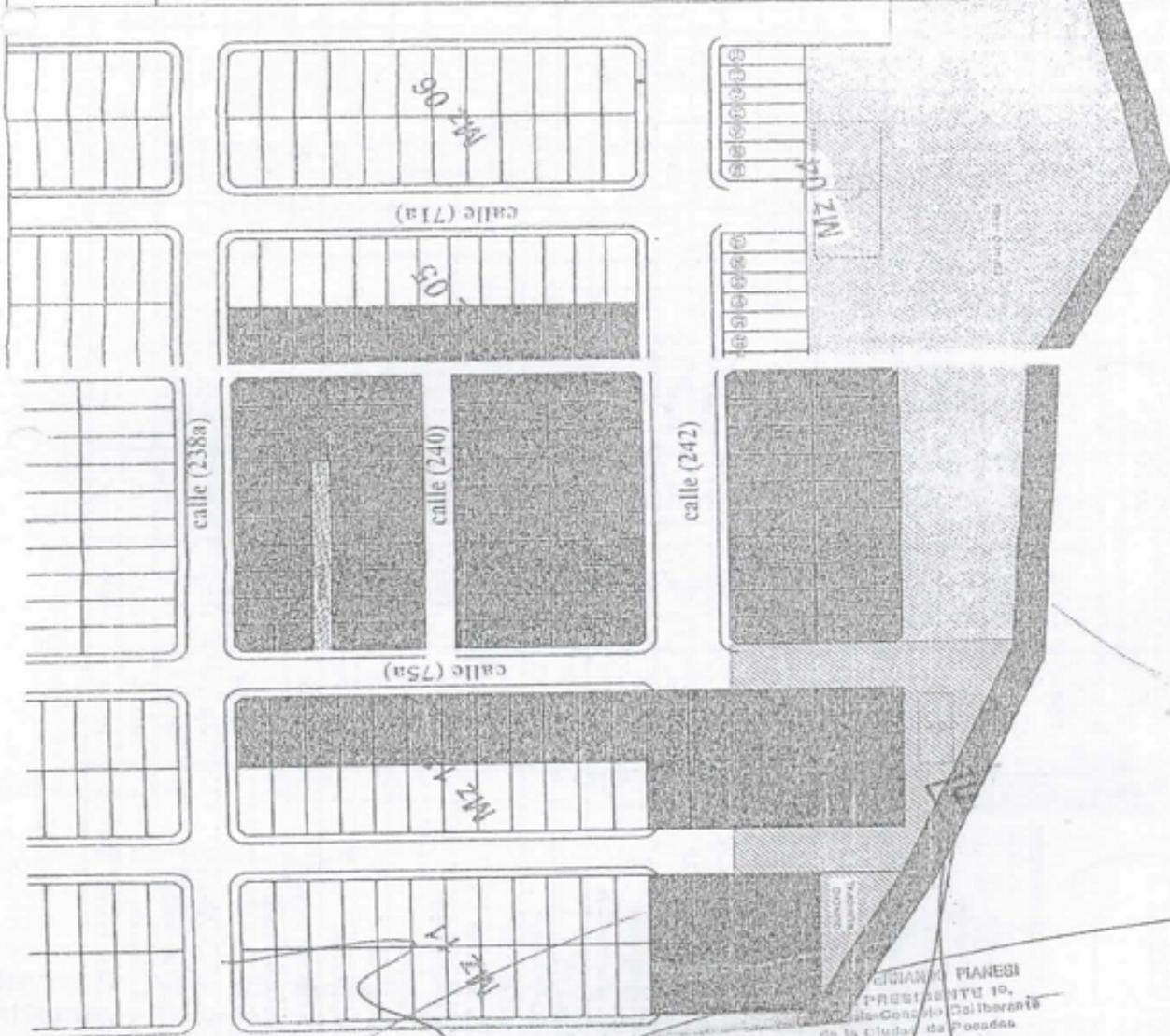
CENSO POBLACIONAL MARZO 2016

BARRIO NESTOR KIRCHNER

COLOREA Y AY DIBIJO

PAISE: ARGENTINA
PROVINCIA: MISIONES
MUNICIPIO: POSADAS

REFERENCIAS:



Dr. GUSTAYO ADOLFO ZACH
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas

RODRIGIANO PIANESI
PRESIDENTE 10.
Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas
c.c. Residencia

CIUDAD DE POSADAS		MUNICIPALIDAD DE POSADAS													
COORDINACION DEL PROGRAMA DE REGULARIZACION DE TIERRAS		DIRECCION DE PROGRAMAS SOCIALES													
IF NESTOR KUSCHNER; CENSO POBLACIONAL SOCIO-AMBIENTAL: 23 DE MARZO DE 2016		BARRIO MANZANAS													
NOMINA DE JEFE DE HOGAR ASENTAMIENTO SOBRE PROPIEDAD DE DOMINIOS PUBLICOS		BARRIO MANZANAS													
TIPO DE OCUPACION	DATOS DEL TITULAR					DATOS REFERENCIALES					SERVICIOS				
	APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I.	Fecha de Nacimiento	Edad	Estado Civil	Año de Residencia	Nº Ingres	Conjugal	Piases	Gob. Medicina	Agua	Luz	Sanitaria		
1	Mendes Maria Rosa	16966231	30/04	51	Sol	7 mes	1	Empleada	No	Si	Cland	Cland	Letrina		
2	Mendes Gloria Cristina	18371383	26/10/66	49	Conub	7 mes	3	Otros	No	Si	Cland	Cland	Letrina		
3	Canina Pablo Marcos	33487559	26/04/93	22	Sol	7 mes	1	Chang	No	No	Cland	Cland	Letrina		
4	Mendes Evangelina Marceh	23836817	22/05/74	40	Conub	8 mes	3	Chang	No	No	Cland	Cland	Letrina		
5	Fernandez Luis Alberto	16993224	10/06/64	50	Propiciada	8 mes	3	Chang	A Univ	No	Cland	Cland	Letrina		
6	Linao Ramona Ester	21620083	10/5/71	44	Sol	8 mes	1	Empleado	No	Si	Cland	Cland	Letrina		
7	Servin Gilberto Manuel	32297061	12/07/86	29	Sol										
ESPACIO DESTINADO PARA CENTRO RELIGIOSO CELEBRACIONES LITURGICAS Y CATEQUISTAS															
8	Correa Flores Lucan Scrabli	18006667	25/08/33	32	Conub	3 Sem	4	Chang	No	No	Cland	Cland	Letrina		
9	Dasilva Julia Andrica	34076640	10/5/87	28	Conub			Otros	Otros	Si	Cland	Cland	Letrina		
10	Braga Adriana Mabel	36661780	29/11/91	24	Conub			Chang	No	No	Cland	Cland	Letrina		
11	Spiller Sandra Micaela	39704553	12/05/95	19	Conub			A de Casa	A Univ	Si	Cland	Cland	Letrina		
12	Barbosa Mauricio Andres	36652331	31/09/71	24	Conub			Chang	No	Si	Cland	Cland	Letrina		
13	Stempel Silvia Raquel	37156774	7/07/32	23	Conub			Chang	No	No	Cland	Cland	Letrina		
14	Zado Carmen Sueli	39226589	20/06	19	Conub			A de Casa	A Univ	No	Cland	Cland	Letrina		
15	Bordon Rosa Isabel	17527883	2/02/66	50	Sol			AGE CUB	P Inval	Si	Cland	Cland	Letrina		
16	Gonzales Victor Miguel	33566401	10/1/55	20	Conub			Otros	A Univ	No	Cland	Cland	Letrina		
17	Woo Dasika Rosa C	38188563	12/10/74	21	Conub			Chang	NO	NO					
18	Arce Victor Jose	18245840	2/04/67	47	Conub			Otros	NO	NO					
19	Arce Sabrina Diana	10804687	10/03/64	52	Viudo			Chang	NO	NO	Cland	Cland	Letrina		
20	Munoz Gerardo Andres	37870542	30/09/58	22	Conub			Chang	A Univ	NO	Cland	Cland	Letrina		
21	Belgado Fabio Francisco	31207010	30/07/86	30	Sol			Chang	NO	NO	Poro	Cland	Letrina		
22	Arce Juana Sonia	40415078	29/11/82	34	Conub			Otros	NO	NO	Cland	Cland	Letrina		
23	Rodriguez Alberto Fabian	33911471	27/06/88	28	Conub	5 mes	5	Chang	A Univ	NO	Cland	Cland	Letrina		
24	Lopez Jose Leonardo	24644533	11/06/76	40	Conub	5 mes	5	Chang	NO	NO	Cland	Cland	Letrina		
25	Alonso Walter Enriquez	34312263	28/05/57	30	Sol	4 mes	3	Otros	A Univ	NO	Cland	Cland	Letrina		
26								Otros	NO	NO	Cland	Cland	Letrina		
27								Otros	NO	NO	Cland	Cland	Letrina		
28								Otros	NO	NO	Cland	Cland	Letrina		
29								Otros	NO	NO	Cland	Cland	Letrina		
30								Otros	NO	NO	Cland	Cland	Letrina		

Dr. GUSTAVO ADOLFO ZACH
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas

ESPACIO DESTINADO PARA CENTRO RELIGIOSO CELEBRACIONES LITURGICAS Y CATEQUISTAS

MUNICIPALIDAD DE POSADAS		DIRECCION DE PROGRAMAS SOCIALES													
COORDINACION DEL PROGRAMA DE REGULARIZACION DE TIERRAS		B° NESTOR RICHNER: CENSO POBLACIONAL SOCIO-AMBIENTAL, 27 DE MARZO DE 2016													
NOMINA DE JEFEES DE FOGAR AGENTEMENTO SOBRE PROPIEDAD DE DOMINIOS PUBLICOS															
TIPO DE OCUPACION		DATOS DEL TITULAR					DATOS REFERENCIALES					SERVICIOS			
N° de Casa	APELLIDO Y NOMBRE	DNI	Fecha de Nacimiento	Estado Civil	Año de Residencia	N° Inseg.	Ocupacion	Ingresos Sal.	Cob. Medic.	Agua	Luz	Saneamiento			
1	Lopez Julio Cesar	21383221	02/04/73	Sol	3 mes	1	Chang	No	Si	Clad	Clad	Letina			
2	Beneza Cintia Paola	39224948	03/12/94	Sol		1	A de Casa	No	No	Clad	Clad	Letina			
3	Serain Guido Marcelo	36383015	09/10/94	Conc	3 mes	3	A de Casa	No	No	Clad	Clad	Letina			
4	Cabrera Juc de Jesus	37386318	15/05/93	Conc	4 mes	3	Empleado	No	Si	Clad	Clad	Letina			
5	Concepcion Mingo Miguel	93384339	07/03/97	Sol	3 mes	1	Chang	No	No	Clad	Clad	Letina			
6	Martinez Francisco	12536181	02/11/56	Sol	3 mes	1	Chang	No	No	Clad	Clad	Letina			
7	Borbon Carolina	32621407	03/09/86	Cas	4 mes	5	Otros	No	Si	Clad	Clad	Letina			
8	Genovese Andres	2034979	02/07/84	Cas		5	Empleado	No	Si	Clad	Clad	Letina			
9	Serain Yuliana Ramon	44510942	21/06/86	Sol		2	Otros	A Univ	No	Clad	Clad	Letina			
10	Gonzalez Pamela	32560259	18/08/85	Sol	3 mes	1	Chang	A Univ	Si	Clad	Clad	Letina			
11	Flores Pamela Yohana	3451104	12/09/89	Conc		4	A de Casa	A Univ	9	Clad	Clad	Letina			
12	Duarte Zulma Norma	40502521	17/02/91	Sol	7 mes	5	A de Casa	A Univ	No	Clad	Clad	Letina			
13	Majner Malinalli	49151641	26/06/91	Conc		7	A de Casa	A Univ	No	Clad	Clad	Letina			
14	Bentley Dario Domingo	22141242	02/04/71	Conc		7	Chang			Clad	Clad	Letina			
15	Don Maria Melina	18659146	21/05/82	Sol		3	Otros	A Univ	No	Clad	Clad	Letina			
16	Sosa Susana Yvonne	34364653	28/12/89	Sol		2	Otros	A Univ	No	Clad	Clad	Letina			
17	Albarez Lola Ester	34355211	16/04/85	Cas		5	Otros	A Univ	No	Clad	Clad	Letina			
18	Don Gerardo Jover	37583875	31/12/93	Cas		5	Chang	No	No	Clad	Clad	Letina			

Dr. GUSTAVO ADOLFO ZACH
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas

ARIEL FERNANDO PIARELLI
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas

DECRETO N° 1195: De fecha 27 de Junio de 2016.-
«Promúlgase y Téngase en el ámbito de la Ciudad de Posadas, la Ordenanza IX- N° 245»

ARTÍCULO 1°.-PROMÚLGASE y TÉNGASE en el ámbito de la Ciudad de Posadas, la Ordenanza IX - N° 245 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante el día 09 de Junio de 2.016, en su Sesión Ordinaria N° 14, según texto de la misma que forma parte del presente Dispositivo.-

ARTÍCULO 2°.-REFRENDARÁN el presente Decreto los Señores Secretario de Gobierno, de Hacienda, la Señora Secretaria de Planificación Estratégica y Territorial y el Titular de la Unidad de Coordinación y Control de Gestión.-

ARTÍCULO 3°.-REGÍSTRESE. Tomen conocimiento las Secretarías Municipales. Fiscalía Municipal. Contadora Municipal. Dirección General de Asuntos Jurídicos. Boletín Oficial. Remítase copia autenticada al Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Posadas. Cumplido. **ARCHÍVESE.**-

Fdo.: Dn. Losada - Ing. Florentin - C.P.N. Pomar-Lic. Duarte- Dn Olmedo.-

POSADAS, 13 JUN 2016

DECRETO N° 1097

VISTO:

La Ordenanza IX - N° 242, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Posadas, el día 26 de Mayo de 2.016, en Sesión Ordinaria N° 12, tramitada por Expediente N° 1818/S/10 - Registro H.C.D., y;

CONSIDERANDO:

QUE, por el Instrumento Legal supra mencionado, se "...aprueba por vía de excepción al Ordenamiento Urbanístico el fraccionamiento del inmueble identificado catastralmente como: Departamento 04, municipio 59, sección 025, chacra 0000, manzana 0038, parcela 0004 en 2 (dos) lotes conforme al plano adjunto que forma parte de la Ordenanza...";

QUE, a fojas 45 la Dirección de Catastro perteneciente a la Secretaría de Planificación Estratégica y Territorial, informa que "... la Parcela 04 de la Manzana 38, Chacra 000, Sección 25, es inexistente, el inmueble citado a fs. 1 fue fraccionado s/plano de Mensura N° 48.525 (D.G.C.), fecha de registro 21/02/2.013, surgiendo las actuales parcelas 5 y 6.";

QUE, a fojas 48 el Departamento de Asuntos Legales Internos - Dirección General de Asuntos Jurídicos - Secretaría de Gobierno, en Dictamen N° 0620 presta conformidad a las actuaciones formuladas por la dependencia competente de la Secretaría de Planificación Estratégica y Territorial, por lo que se sugiere **VETAR TOTALMENTE** la Ordenanza de referencia;

QUE, el Artículo 178° - Inciso 6° de la Carta Orgánica Municipal, faculta al Señor Intendente Municipal a **VETAR TOTAL O PARCIALMENTE** Ordenanzas sancionadas por el Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Posadas;

QUE, no habiendo objeciones legales que formular al respecto, por parte de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, en consecuencia, se procede al dictado del instrumento Legal pertinente;

POR ELLO:

**EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE POSADAS
DECRETA:**

ARTÍCULO 1°.-VÉTASE TOTALMENTE la Ordenanza IX - N° 242, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Posadas, el día 26 de Mayo de 2.016, en Sesión Ordinaria N° 12, tramitada por Expediente N° 1818/S/10 - Registro H.C.D., conforme a las consideraciones vertidas en el presente Decreto.-

ARTÍCULO 2°.-REFRENDARÁN el presente Decreto el Señor Secretario de Gobierno, la Señora Secretaria de Planificación Estratégica y Territorial y el Titular de la Unidad de Coordinación y Control de Gestión.-

ARTÍCULO 3°.-REGÍSTRESE. Tomen Conocimiento las Secretarías Municipales. Fiscalía Municipal. Dirección General de Asuntos Jurídicos. Boletín Oficial. Remítase copia autenticada al Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Posadas. Cumplido. **ARCHÍVESE.**-

Fdo.: Dn. Losada - Ing. Florentin - Lic. Duarte- Dn Olmedo.-

POSADAS, 30 JUN 2016.

DECRETO N° 1222

VISTO:

El Convenio Marco suscripto entre la Municipalidad de Posadas, representada por el Señor Intendente Don MARIO JOAQUÍN LOSADA – D.N.I. N° 22.273.394, por una parte, y el Ministerio de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Misiones, representado por la Señora Ministra IVONNE STELLA MARIS AQUINO – D.N.I. N° 20.890.081, a través del Comité Ejecutivo de Innovación Tecnológica, por la otra, y;

CONSIDERANDO:

QUE, confirmando la vocación compartida de proponer políticas, estrategias y planes de desarrollo e innovación científica y tecnológica capaces de impulsar el desarrollo sustentable de los posadeños;

QUE, las partes acuerdan establecer un Programa de Colaboración Institucional entre las dos entidades que sirva de marco para el ejercicio de la investigación científica, e innovación tecnológica y demás acciones complementarias, sumamente importante para el desarrollo sustentable y la mejora en la calidad de vida de los vecinos de la Ciudad de Posadas;

QUE, ambas partes trabajarán de manera conjunta en temas de interés general como ser la reutilización de aceites combustibles, el análisis y procedimientos para detección de leishmaniasis en perros, producción de repelentes y el asesoramiento productivo a escala piloto;

QUE, las acciones particulares del programa de colaboración descriptas en parágrafos anteriores, se concretarán mediante ACTAS DE ACUERDOS, con la designación de responsables de ambas partes para dichas acciones, presupuestos de las mismas, metas y plazos y fundamentalmente las obligaciones de cada una de las partes se incorporarán implícitamente en dicho Acta, en el marco de este Convenio;

QUE, el Convenio de referencia tendrá una vigencia de 02 (dos) años, a partir de la fecha de la firma del mismo y se renovará automáticamente por un periodo similar;

QUE, en consecuencia, no habiendo objeciones que formular por parte de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, se procede al dictado del instrumento legal pertinente;

POR ELLO:

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE POSADAS
DECRETA:

ARTÍCULO 1º.-APRUÉBASE en todas sus partes el Convenio Marco suscripto entre la Municipalidad de Posadas, representada por el Señor Intendente Don MARIO JOAQUÍN LOSADA – D.N.I. N° 22.273.394, por una parte y el Ministerio de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Misiones, representado por la Señora Ministra IVONNE STELLA MARIS AQUINO – D.N.I. N° 20.890.081, a través del Comité Ejecutivo de Innovación Tecnológica, por la otra, confirmando la vocación compartida de proponer políticas, estrategias y planes de desarrollo e innovación científica y tecnológica capaces de impulsar el desarrollo sustentable de los posadeños. Las partes acuerdan establecer un Programa de Colaboración Institucional entre las dos entidades que sirva de marco para el ejercicio de la investigación científica, e innovación tecnológica y demás acciones complementarias, sumamente importante para el desarrollo sustentable y la mejora en la calidad de vida de los vecinos de la Ciudad de Posadas, ambas partes trabajarán de manera conjunta en temas de interés general como ser la reutilización de aceites combustibles, el análisis y procedimientos para detección de leishmaniasis en perros, producción de repelentes y el asesoramiento productivo a escala piloto, las acciones particulares del programa de colaboración descriptas en parágrafos anteriores, se concretarán mediante ACTAS DE ACUERDOS, con la designación de responsables de ambas partes para dichas acciones, presupuestos de las mismas, metas y plazos y fundamentalmente las obligaciones de cada una de las partes se incorporarán implícitamente en dicho Acta, en el marco de este Convenio, el que tendrá una vigencia de 02 (dos) años, a partir de la fecha de la firma del mismo y se renovará automáticamente por un periodo similar, conforme al texto que forma parte del presente dispositivo.-

ARTÍCULO 2º.-REFRENDARÁ el presente Decreto la Señora Secretaria de Salud.-

ARTÍCULO 3º.-REGISTRESE.Tomen conocimiento las Secretarías Municipales. Fiscalía Municipal. Contadora Municipal. Tesorería Municipal. Dirección General de Asuntos Jurídicos. Remítase copia autenticada al Ministerio de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Misiones. Cumplido.
ARCHÍVESE.-

Fdo.: Dn. Losada - Dra. Piragine.-



CONVENIO N° 396 REG. M.C.E.C.yT., Mnes

12 ABR 2016

CONVENIO MARCO

MINISTERIO DE CULTURA, EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, Y MUNICIPALIDAD DE POSADAS

Entre el MINISTERIO DE CULTURA, EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LA PROVINCIA DE MISIONES en adelante denominado el MINISTERIO, con domicilio en Chacra 172 Centro Cívico Edificio 3 3er Piso de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, representado en este acto por el Sra. Ministra IVONNE STELLA MARIS AQUINO D.N.I. N° 20.890.081, a través del Comité Ejecutivo de Desarrollo e Innovación Tecnológica con domicilio en FELIX DE AZARA N° 1890 5° Piso de la Ciudad de Posadas, y la MUNICIPALIDAD DE POSADAS, en adelante denominada la MUNICIPALIDAD con domicilio en calle San Martín 1519, representada por el Sr. Intendente Dn MARIO JOAQUIN LOSADA DNI N° 22.273.394 se conviene en celebrar el presente convenio de colaboración:

CONSIDERANDO:

- Que confirmando la vocación compartida de proponer políticas, estrategias y planes de desarrollo e innovación científica y tecnológica capaces de impulsar el desarrollo sustentable de los posadeños.
• Que la labor llevada a cabo por el Comité Ejecutivo de Desarrollo e Innovación Tecnológica, a través del desarrollo de la investigación científica, como así también la innovación tecnológica, constituyen las herramientas más eficaces para avanzar en el logro de mejores condiciones de la calidad de vida de la población.
• Que dadas las condiciones que posee el Comité Ejecutivo de Desarrollo e Innovación tecnológica para transferir y/o extender los conocimientos que desarrolla en sus distintos ámbitos, resulta propicio generar espacios de interacción que permitan complementar el trabajo científico y su aplicación a los fines de responder a problemáticas de interés general en donde se ven involucrado la salud y la vida de los posadeños, siendo ella una de las principales preocupaciones de esta gestión municipal.

ACUERDAN:

Establecer un Programa de Colaboración Institucional entre las dos entidades que sirva de marco para el ejercicio de la investigación científica, e innovación tecnológica y demás acciones complementarias, sumamente importante para el desarrollo sustentable y la mejora en la calidad de vida de los vecinos de la Ciudad de Posadas, con las cláusulas y condiciones que a continuación se detallan.-

Mgter. IVONNE S. M. AQUINO
MINISTRO SECRETARIO DE CULTURA, EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA
PROVINCIA DE MISIONES

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
GILBERTO MENDOZA
JEFE DE OF. DESPACHO Y RECURSOS
C.E.D.I.T.

MARIO JOAQUIN LOSADA
INTENDENTE
Municipalidad de Posadas



MUNICIPALIDAD DE POSADAS
PROVINCIA DE MISIONES

CONVENIO N° 396 REG. M.C.E.C.yT. MISIONES

POSADAS

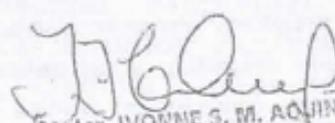
PRIMERA: El Comité Ejecutivo de Desarrollo e Innovación Tecnológica a través del Ministerio de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia y la Municipalidad de Posadas trabajarán de manera conjunta en temas de interés general como ser la reutilización de aceites combustibles, el análisis y procedimientos para detección de leishmaniasis en perros, producción de repelentes y el asesoramiento productivo a escala piloto.-

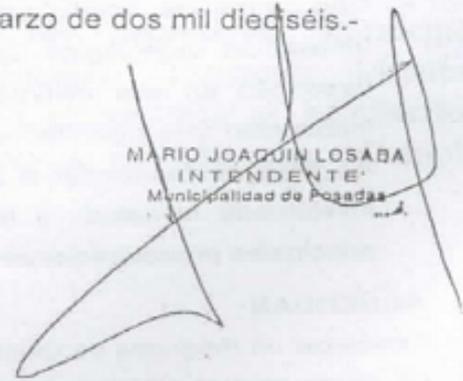
SEGUNDA: Las acciones particulares del programa de colaboración descriptas en párrafos anteriores, se concretarán mediante ACTAS DE ACUERDOS, con la designación de responsables de ambas partes para dichas acciones, presupuestos de las mismas, metas y plazos, y fundamentalmente las obligaciones de cada una de las partes se incorporarán implícitamente en dicho Acta, en el marco de este Convenio.-

TERCERA: Cualquiera de las partes podrá dejar sin efecto el convenio y las Actas de acuerdo que se hubieran suscripto en virtud del mismo, sin expresión de causa, debiendo comunicar dicha voluntad a la contraparte con sesenta (60) días de antelación, sin que el ejercicio de esta facultad generar derecho a indemnización alguna.-

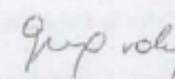
CUARTA: El presente CONVENIO tendrá vigencia de dos años (2), a partir de la fecha de la firma, y se renovará automáticamente por un período similar.-

En prueba de conformidad se firman 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Posadas, en el mes de Marzo de dos mil dieciséis.-


Mgter. IVORNE S. M. ACHINO
MINISTRO SECRETARIO DE CULTURA,
EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA
PROVINCIA DE MISIONES


MARIO JOAQUIN LOSABA
INTENDENTE
Municipalidad de Posadas

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL


CIUDA...

TRIBUNAL DE APELACIONES CONTRAVENCIONAL Y FISCAL
DE LA CIUDAD DE POSADAS
San Martín N° 1.555 – Piso 3°



MUNICIPALIDAD DE POSADAS
PROVINCIA DE MISIONES

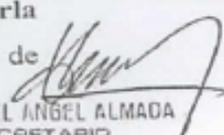
"2016 – Año Homenaje al Bicentenario de la Independencia Argentina"

ACORDADA NUMERO DIECISIETE: En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los cinco días del mes de julio de dos mil dieciséis, siendo las diez horas, se reúnen en el Salón de Acuerdos del Tribunal de Apelaciones Contravencional y Fiscal, en el tercer piso del edificio del Tribunal Municipal de Faltas, sito en calle San Martín N° 1.555 de la ciudad de Posadas, S.S. la Señora Presidente, Dra. IRIGARAY Andrea Carolina, S.S. los Señores Vocales Dres. GUIMARAES María Martha, y RAMIREZ ARANDA Gustavo Adolfo; asistidos por el Secretario Letrado del cuerpo, Dr. ALMADA Miguel Ángel. Pasando a considerar el siguiente tema propuesto según el orden del día "**Fijación Feria del Tribunal Municipal de Faltas de la ciudad de Posadas Julio 2016**". Visto lo dispuesto por la Carta Orgánica Municipal, artículo 4°, Ordenanza I - N°54 (Digesto Municipal), y en concordancia con el Período de Feria establecido por el Excelentísimo Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, en la Acordada N° 45 de fecha 27 de Abril de 2016 y en uso de las facultades legales y reglamentarias propias del Cuerpo, por unanimidad de los señores Vocales, **ACORDARON: PRIMERO:** Establecer como Feria de Julio 2016 del Tribunal Municipal de Faltas de la ciudad de Posadas, el período comprendido entre los días 11 al 22 de Julio del año de 2016, ambas fechas inclusive. **SEGUNDO:** Establecer que el horario de Feria en el período referido, para el Tribunal de Apelaciones Contravencional y Fiscal, será de 9:00 a 11:00 hs. de Lunes a Viernes; en tanto que, para los Juzgados de Faltas de Primera instancia el horario será de 8:30 a 12:30 hs. de Lunes a Viernes, siendo el de atención al público de 9:00 a 12:00 hs.; y de 10:00 a 12:00 hs. los sábados, domingos y feriados. **TERCERO:** Establecer que en razón del orden de turno le corresponderá estar a cargo de la feria al Juzgado de Faltas N° 1. **CUARTO:** Designar las Autoridades de Feria: **TRIBUNAL DE APELACIONES CONTRAVENCIONAL Y FISCAL:** del 11 al 22 de julio 2016 Doctora IRIGARAY, Andrea Carolina y la Prosecretaria Doctora GOMEZ VIGNOLLES, Marisa Fátima. **JUEZ DE FERIA:** del día 11 al 22 de julio 2016 Dr. ESCALANTE, Fernando Marcelo Adrián. **SECRETARIA DE FERIA:** del día 11 al 17 de julio 2016 Dra. GROSS, Vanesa Blanca Elena. Del día 18 al 22 de julio 2016 Dra. KLEIKAILO, Patricia Ester. **PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA CAMARA DE APELACIONES CONTRAVENCIONAL Y FISCAL:** ADORNO, Eliana (Leg.

TRIBUNAL DE APELACIONES CONTRAVENCIONAL Y FISCAL
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Dr. MIGUEL ANGEL ALMADA
SECRETARIO
Tribunal de Apelaciones
Contravencional y Fiscal
Municipalidad de Posadas

5240), del 18 al 22 de julio 2016; ANDRIGHETTI, Ana Albertina (Leg. 298), del 11 al 22 de julio 2016; DAÑELESKI, Nely (Leg. 5560), del 11 al 15 de julio 2016; DIAZ, Ximena Alejandra (Leg. 5559), del 11 al 15 de julio 2016; HOLZ, Héctor Hugo (Leg. 5561), del 11 al 15 de julio 2016; IBAÑEZ, Nora (Leg. 3879), del 11 al 15 de julio; IBAÑEZ, Rodrigo Nicolás (Leg. 5101), del 11 al 15 de julio 2016; MARTINEZ, María Isabel (Leg. 5169), del 18 al 22 de julio 2016; MERMET, Pablo German (Leg. 3774), del 18 al 22 de julio 2016; NOGUERA, Miriam (Leg. 4027), del 11 al 15 de julio 2016; SILVA, Luciana (Leg. 5246), del 18 al 22 de julio 2016; SOLIS, María Gabriela (Leg. 5245), del 11 al 15 de julio 2016; VAN DYK, Nancy (Leg. 5892), del 18 al 22 de julio 2016; VILLALBA, Ana María J. (Leg. 5270), del 11 al 15 de julio 2016; ROMERO, Martín (Leg. 5219), del 11 al 22 de julio 2016. PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL JUZGADO N° 1: ACOSTA, Gerardo (Leg. 2080), del 11 al 22 de julio 2016; AGUILAR, Miguel (Leg. 4642), del 11 al 22 de julio 2016; ALEGRECHY, Martina (Leg. 5652), del 11 al 22 de julio 2016; ALMIRON, Virginia (Leg. 89591), del 11 al 22 de julio 2016; ALTERACH, Agostina (Leg. 5038), del 11 al 22 de julio 2016; BAEZ, Silvia (Leg. 5049), del 11 al 22 de julio 2016; BUSEMA, Melisa Natalia (DNI N° 36.715.734), del 11 al 22 de julio 2016; CASSETTAI, Miguel (Leg. 5926), del 11 al 17 de julio 2016; ESCOBAR, Sergio (Leg. 3437), del 11 al 17 de julio 2016; GARRIDO, Denise (Leg. 89953), del 11 al 22 de julio 2016; GONZALEZ, Carla (Leg. 88642), del 11 al 22 de julio 2016; HERMOSILLA, Sonia (Leg. 4641), del 11 al 22 de julio 2016; LE GENTIL, Marcela (Leg. 2441), del 11 al 22 de julio 2016; LOPEZ, Roberto (Leg. 2992), del 11 al 22 de julio 2016; MALDONADO, Eber (Leg. 88620), del 11 al 22 de julio 2016; MASCHERONI, Andrea (Leg. 88672), del 11 al 22 de julio 2016; MOYANO, Marcela (Leg. 89956), del 11 al 22 de julio 2016; PARFENUK, Silvia (Leg. 5155), del 11 al 22 de julio 2016; RESQUIN, Juan (Leg. 992), del 11 al 22 de julio 2016; ROJAS, Alejandro (Leg. 4821), del 11 al 22 de julio 2016; ROTELA, Angélica (Leg. 5284), del 16 al 22 de julio 2016; SEQUEIRA, Valeria (Leg. 4960), del 11 al 22 de julio 2016; SUAREZ, Leonardo (Leg. 5124), del 11 al 22 de julio 2016; TORRES, Lorena (Leg. 5267), del 11 al 22 de julio 2016; ZAYAS, Andrea (DNI N° 34.447.894), del 11 al 22 de julio 2016. PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL JUZGADO N° 2: CAMBLONG, Cintia Gabriela (Leg. 5541), del 11 al 15 de julio 2016; ESCALANTE, Sabrina Belén (Leg. 5577), del 11 al 15 de julio 2016; DOS SANTOS, Fátima Adair (Leg. 5542), del 11 al 15 de julio 2016; FABIO, Verónica Andrea (Leg. 5524), del 11 al 22 de julio 2016; FUENTES, Karla Florencia (Leg. 5864); MALDONADO, Romina Andrea (Leg. 5543), del 11 al 15 de




Dr. MIGUEL ANGEL ALMADA
SECRETARIO
Tribunal de Apelaciones
Contravencional y Fiscal
Municipalidad de Posadas

julio 2016; PIÑERO, María Mariel (Leg. 87646), del 11 al 15 de julio 2016; DELPIANO, Alfredo Rolando (Leg. 3000), del 11 al 15 de julio 2016; LEDESMA, Karina Viviana (Leg. 5525), del 18 al 22 de julio 2.016; ROMERO, Laura Gabriela (Leg. 5507), del 18 al 22 de julio 2016; PALACIOS, Leonardo (Leg. 5863), del 18 al 22 de julio 2016; SANCHEZ, Carlos Gabriel (Leg. 5544), del 18 al 22 de julio 2016; VERGARA, Betiana Gabriela (Leg. 5754), del 18 al 22 de julio 2016; VALENZUELA, ANDREA Vanesa (Leg. 3516), del 18 al 22 de julio 2016. PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL JUZGADO N° 3: KLEKAILO, Patricia Esther (Leg. 5634), del 18 al 22 de julio 2016; MORGENTERN, Claudia Liliana (Leg. 5662), del 11 al 22 de julio 2016; MOREL, Mauricio Jorge Alejandro (Leg. 88754), del 11 al 22 de julio 2016; PAREDES, Laura Belén (Leg. 89227), del 11 al 22 de julio 2016; RUBÍO RIVERO, Álvaro Francisco (Leg. 87181), del 11 al 22 de julio 2016; SILVEIRA, Lucas (Leg. 5142), del 11 al 22 de julio 2016; MEDINA, María de las Nieves (Leg. 87660), del 11 al 22 de julio 2016; GONZALEZ, Marcelo Antonio (Leg. 87368), del 11 al 22 de julio 2016; ROA, Pablo (Leg. 87458), del 11 al 22 de julio 2016; CONTRERAS, Ninfa Teresa (Leg.2610), del 1 al 22 de julio 2016; FOHRHOLTZ, Daniel Oscar (Leg. 3247), del 11 al 15 de julio 2016; CANTEROS, Irma Asunción (Leg. 4142), del 11 al 15 de julio 2016; LEITES, Cristian Darío (Leg. 5661), del 11 al 15 de julio 2016; DUARTE, Yesica Nidia (Leg. 4974), del 18 al 22 de julio 2016; LOVERA, Marta Elizabeth (Leg. 5250), del 18 al 22 de julio 2016; MALFINSON, Etelvina Mercedes (Leg. 356), del 18 al 22 de julio 2016; CASTRUCIO, Marilín, (Leg. 5265), del 18 al 22 de julio 2016; BENITEZ, Manuel (Leg. 5244), del 18 al 22 de julio 2016; KUYUK, María Mercedes (Leg. 5756), del 18 al 22 de julio 2016. PERSONAL DE MAESTRANZA: BARRIOS, Mauricio Nahuel (Leg. 5449), del 18 al 22 de julio 2016; GOMEZ, Antonela Etelvina (Leg. 87601), del 11 al 22 de julio 2016; MARTINEZ, Raúl Ricardo (Leg. 87640), del 11 al 15 de julio 2016; REYES GRANDE, Mónica (Leg. 4373), del 11 al 22 de julio 2016. QUINTO: A los fines pertinentes, Regístrese. Comuníquese al Sr. Intendente, a la Secretaría de Gobierno, a la Dirección de Recursos Humanos de la Municipalidad, a la Dirección de Comunicación Institucional y Prensa para su Publicación en el Boletín Oficial y Prensa Escrita y a los Juzgados de faltas N° 1, 2 y 3. -----

No siendo para más, se da por finalizado el Acto, firmando los Señores Vocales, por ante mí Secretario autorizante, que doy fe. -----



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Signature]
 Dr. MIGUEL ANGEL ALMADA
 SECRETARIO
 Tribunal de Apelaciones
 Contravencional y Fiscal
 Municipalidad de Posadas

[Signature]
 Dra. MARIA MARTHA GUMARRES
 V. O. C. A. 1°
 Tribunal de Apelaciones Contravencional y Fiscal
 Municipalidad de Posadas

[Signature]
 Dra. ANDREA CAROLINA IRIGARAY
 PRESIDENTE
 Tribunal de Apelaciones Contravencional y Fiscal
 Municipalidad de Posadas

[Signature]
 Mjster. GUSTAVO ROBERTO RAMÍREZ OLIVERA
 V. O. C. A. 2°
 Tribunal de Apelaciones Contravencional y Fiscal
 Municipalidad de Posadas

[Signature]
 Dr. MIGUEL ANGEL ALMADA
 Secretario
 Tribunal de Apelaciones Contravencional y Fiscal
 Municipalidad de Posadas



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Signature]
 Dr. MIGUEL ANGEL ALMADA
 Secretario
 Tribunal de Apelaciones
 Contravencional y Fiscal
 Municipalidad de Posadas